



Cajamarca, 16 de mayo del 2025.

OFICIO N° 362-2025-GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/O.ADM

Señor:

M.Sc. Edwin Marín Muñoz

Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional.

MAD: 11018762

Atención:

Deyvhy Paul Torres Vargas

Responsable de informática.



Presente. -

Asunto: Modificación Urgente al Cuadro de Necesidades.

Referencia: Oficio N° 00157-2025-GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/O.ADM-A.ABAST

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted para hacerle llegar mi cordial saludo y a la vez comunicarle que, en virtud al documento de la referencia emitido por el jefe de Abastecimientos solicita que se realice de manera urgente la modificación del Cuadro Multianual de Necesidades, para la inclusión de los ítems requeridos.

Adjunto:

- Oficio N° 00157-2025-GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/O.ADM-A.ABAST.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para hacerle llegar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL CAJAMARCA
CPC *Wildel Francisco Rojas Abanto*
ADMINISTRADOR UGEL CAJAMARCA

WFRA/ADM



Cajamarca, 16 de mayo de 2025

OFICIO N° 00157-2025-GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/O.ADM-A.ABAST.

SEÑOR.

C.P.C. Wilder Francisco Rojas Abanto.

JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION – UGEL CAJAMARCA

MAD: 11018523

ATENCION : Área de Informática – Ugel Cajamarca.

ASUNTO : Modificación URGENTE al Cuadro Multianual de Necesidades.

REFERENCIA :

- a) ANEXO N° 06 – CCMN N° 0030.
- b) OFICIO N° 1762-2025-GR.CAJ/DRE.CAJ/UGEL.CAJ/DIR.
- c) OFICIO N° 047-2024-GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/D.AGA-PATRI.
- d) OFICIO N° 278-2025-GR.CAJ/DRE/D.UGEL-CAJ/AGP.
- e) ANEXO N° 05 - CCMN N° 00082.
- f) ANEXO N° 05 - CCMN N° 00083.
- g) ANEXO N° 05 - CCMN N° 00084.
- h) DIRECTIVA N° 0005-2021-EF/54.1.

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo, para expresarle mi cordial saludo y a la vez solicitar lo siguiente:

Que, siendo necesaria la modificación de manera **URGENTE** del CMN según documento de la referencia b), c) y d). Para la inclusión de los items requeridos, y en concordancia con la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" y sus anexos, en donde establece en su **Art. 27, Modificaciones al CMN** numeral 27.4, "En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el **Área usuaria sustenta ello ante el Área involucrada en la gestión de la CAP**, quien gestiona su aprobación, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, **ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad**. Es que solicita la aprobación a través de la suscripción del Anexo N° 06 y posterior publicación en la sede digital de la entidad, y así culminar la contratación a la brevedad posible.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CAJAMARCA

ADM. Alfredo R. Pasantea Espajo
Jefe (e) Oficina Abastecimiento



11

11

11

11

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000030

UNIDAD EJECUTORA : 309 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CAJAMARCA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001380

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total	Cantidad Total	Valor Total
13800101 - Direccion General										
13/05/2025	0000000082	900100010004	SERVICIO DE COURIER NIVEL LOCAL Y NACIONAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.0
1380060204 - Patrimonio										
14/05/2025	0000000083	940800130273	LLANTA 265/65R17	Unidad	0.00	0.00	0.00	16.00		
13800701 - Oficina De Excelencia En Formacion Y Redes Educativas										
14/05/2025	0000000084	250500040010	SERVICIO DE ARBITRAJE DE DEPORTES	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.0

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 U.L.E.L. CAJAMARCA
 ADM. Alejandro Páez Santos Espino

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

SI

00.00
0.00
00.00



MEMORANDUM N°559 -2025- GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/O.ADM

A: Adm. Alfredo Ronald Pasantes Espejo
Responsable de Abastecimientos.

MAD: 11012518

Asunto: Derivo modificación del Cuadro Multianual de Necesidades N°0082-2025.

Referencia: Oficio N° 01762-2025-GR.CAJ/DRE-CAJ/D-UGEL.CAJ/DIR

Fecha: Cajamarca, 14 de mayo del 2025.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente; y a la vez comunicarle que, en virtud del documento de la referencia emitido por el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Cajamarca, se remite a este despacho la modificación al Cuadro Multianual de Necesidades, para lo cual adjunta el anexo 05.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para hacerle llegar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

ADMINISTRADOR DE UNIDAD
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
CPC. Wilder Francisco Rojas Abanto
ADMINISTRADOR UGEL CAJAMARCA

WFRA/ADM
03 folios

9/09/2025



Gobierno Regional de Cajamarca
Dirección Regional de Educación Cajamarca
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
CREADO CON LEY N° 29626 – UNIDAD EJECUTORA 309
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



Cajamarca, 13 de mayo del 2025

OFICIO N° 1762 -2025-GR.CAJ/DRE.CAJ/UGEL.CAJ/DIR

SEÑOR : CPC. WILDER ROJAS ABANTO
Jefe de Administración.

ATENCIÓN : Sr. ALFREDO PESANTES ESPEJO
Responsable de Abastecimientos.

ASUNTO : **SOLICITA MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE
NECESIDADES N° 00082**

Tengo el honor de dirigirme a Ud. para hacerle llegar mi cordial y afectuoso saludo; al mismo tiempo, solicitar se realice la modificación del cuadro multianual de necesidades N° 0000000082, para lo cual adjunto el anexo 05 correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente:



Gobierno Regional de Cajamarca
Dirección Regional de Educación
UGEL CAJAMARCA
Dr. C. Jaime Villanueva Ramos
DIRECTOR

02 folios
JVR/DIR.
C.c. Archivo.

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000082

UNIDAD EJECUTORA : 309 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CAJAMARCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001380

Centro de Costo: 13800101 DIRECCION GENERAL
Fecha de Solicitud: 13/05/2025

Código Item N.°	ITEM Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
900100010004	SERVICIO DE COURIER NIVEL LOCAL Y NACIONAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	5.000.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):POR EL SERVICIO DE COURIER PARA UGEL CAJAMARCA - OFICINA DE DIRECCION

De ser el caso, indicar el/los año(s) que correspondá(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:POR EL SERVICIO DE COURIER PARA UGEL CAJAMARCA - OFICINA DE DIRECCION

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CAJAMARCA

Dr. Cs. Jaime Villanueva Ramos
DIRECTOR

Firma: Responsable del Área Usuaria



Cajamarca, 14 de mayo de 2025

OFICIO N° 047 - 2024 - GR.CAJ / DRE / UGEL.CAJ / D.AGA-PATRI.

EXP MAD N° 11012655

SEÑOR : Lic. Alfredo Pesantes Espejo.
Responsable de la Oficina de Abastecimientos de la UGEL - Cajamarca.

ASUNTO : solicito inclusión.

REFERENCIA : Anexo N° 05 - Solicitud de Modificación.

Es grato dirigirme a usted; para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, solicitar la inclusión del Ítem 940800130273 - Llanta 265/65R17, siendo esta una necesidad urgente, ya que las unidades vehiculares necesitan de llantas para poder cumplir con las salidas de comisión por las diferentes oficinas de la UGEL Cajamarca, por tal motivo solicito dicha inclusión, según el anexo N° 05 adjunto a la presente, estando a la espera de su pronta respuesta.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

LALV PATRI
C.c. Andino

9/14/05/25

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000000083

UNIDAD EJECUTORA : 309 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CAJAMARCA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001380

Centro de Costo: 1380060204 PATRIMONIO
 Fecha de Solicitud: 14/05/2025

Código Item N.-	ITEM Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	Valor
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor		
940800130273	LLANTA 265/65R17	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27);POR LA ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA LA FLOTA VEHICULAR DE UGEL CAJAMARCA

De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:POR LA ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA LA FLOTA VEHICULAR DE UGEL CAJAMARCA

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

Firma: Responsable del Área Usuaria



MEMORANDUM N°527-2025- GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/O.ADM

MAD: 11006956

A: Luis A. Chicoma Vásquez.
Responsable de Patrimonio.

Asunto: Derivo disponibilidad presupuestal.

Referencia: Oficio N° 447-2025-GR-CAJ/DRE.CAJ/UGEL.CAJ/O.PDI. (MAD 11003291).

Fecha: Cajamarca, 09 de mayo del 2025.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente; y a la vez comunicarle que, en virtud del documento de la referencia, emitido por el Responsable de Patrimonio de la UGEL Cajamarca, se solicitó la Disponibilidad de Crédito Presupuestario, para realizar la adquisición de 16 llantas para los 04 vehículos de la UGEL Cajamarca.

Al respecto, en atención a dicho requerimiento la Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional indica que **solo existe disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 8.000. 00 (Ocho mil con 00/100 soles), para atender dicha solicitud.**

Por lo tanto, derivo dicho expediente para su atención y trámite correspondiente.

Ajunto:

- Oficio N° 447-2025-GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-CAJ/O.PDI.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para hacerle llegar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
CPC *Walter Francisco Rojas Ahani*
ADMINISTRADOR UGEL CAJAMARCA

WFR/ADM

12/05/25
HORA 12:24



Cajamarca, 08 de mayo del 2025.

OFICIO N°447-2025- GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-CAJ/-O.PDI.

MAD: 11003291

SEÑOR:
CPC. WILDER FRANCISCO ROJAS ABANTO.
ADMINISTRADOR - UGEL CAJAMARCA
PRESENTE. -

ASUNTO: EMITE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS DE LA, UGEL CAJAMARCA.

REFERENCIA: a) OFICIO N°243-2025-GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/O.ADM.
b) MAD: 10870277.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente, seguidamente manifestarle que mediante la presente alcanzo a su despacho la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS DE LA, UGEL CAJAMARCA**; al respecto se manifiesto lo siguiente:

Que según, el Marco Normativo donde menciona, el literal b) del numeral 3.2 del Artículo 3 de la Directiva N° 0002-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria para el año 2025, menciona que es responsabilidad de la administración del presupuesto en la Unidad Ejecutora cumplir con la siguiente función:

"Emitir la disponibilidad, certificación del crédito presupuestario para el año fiscal vigente y la previsión presupuestaria, en coordinación con la Oficina de Administración o la que haga sus veces, de corresponder, garantizando que guarde consistencia con su Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria"

En ese sentido, el Área de Presupuesto ha procedido analizar el OFICIO N°243-2025-GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/O.ADM, e informa que existe la Disponibilidad Presupuestal, **SOLO** por el monto de S/. 8,000.00 (OCHO MIL CON 00/100 SOLES), en el presente ejercicio fiscal, en la cadena funcional programática, que se detalla a continuación según lo dispuesto en la LEY N° 32185, Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2025:



Cajamarca, 04 de abril del 2025.

OFICIO N° 243 -2025-GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/O.ADM

Señor:

M.Sc. Edwin Marín Muñoz.

Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional.

MAD: 10870277

Presente. -

Asunto: Solicito disponibilidad presupuestal para la adquisición de llantas para vehículos de la UGEL Cajamarca.

Referencia: Oficio N° 0034 – 2025-GR-CAJ/DRE /UGEL.CAJ/D.AGA-PATRI. (MAD 10870087)

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted para hacerle llegar mi cordial saludo y a la vez comunicarle que, de acuerdo con documento de la referencia emitido por el área de Patrimonio de la UGEL Cajamarca, se deriva a este despacho la solicitud de disponibilidad presupuestal con el propósito de cubrir su requerimiento de llantas para los vehículos de la UGEL Cajamarca.

Al respecto y en atención a dicho requerimiento, **solicito a su despacho informar si se cuenta con disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 12, 000. 00 (doce mil con 00/100 soles)**, con el propósito de proceder con la adquisición de dieciséis (16) llantas para las cuatro (4) unidades vehiculares de la UGEL Cajamarca, las cuales, a testimonio de sus conductores, presentan desgaste propio del uso y paso del tiempo.

Por lo tanto; adjunto:

• Oficio N° 0034 – 2025-GR-CAJ/DRE /UGEL.CAJ/D.AGA-PATRI. (02 folios)

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para hacerle llegar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



WFRA/ADM
03 FOLIOS



Cajamarca, 04 de abril de 2025

OFICIO N° 0034- 2024 – GR.CAJ/DRE / UGEL.CAJ/D.AGA-PATRI.

EXP MAD N° 10870087

SEÑOR : C.P.C. Wilder F. Rojas Abanto.
Jefe del Área de Administración de la UGEL – Cajamarca.

ASUNTO : Solicito Disponibilidad Presupuestal.

REFERENCIA : Resolución Directoral UGEL N°3543-2021/ED-CAJ, que aprueba la Directiva para la contratación por Montos Menores o Iguales a 8 UIT. MEMORÁNDUM N° 787– 2021 - GR.CAJ/DRE/ UGEL.CAJ/D.AGA. Oficio N° 476-2022-GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/O.ADM-A.ABAST.

1. ANÁLISIS:

Que, como señala la DIRECTIVA PARA CONTRATACIONES CUYOS MONTOS SEAN IGUALES O INFERIORES A OCHO (8) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS EN LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA, en su apartado.

6. RESPONSABILIDADES.

6.2. La Oficina de Planeamiento y presupuesto o la que haga sus veces, emite la Disponibilidad de Crédito Presupuestario solicitada por el Área Usuaria para las contrataciones por montos iguales o inferiores a ocho (8) UIT.

7. DISPOSICIONES GENERALES.

11.3 Los requerimientos formulados por las Áreas Usuarias tienen los documentos señalados en el numeral 8.1.1, y están programados en sus cuadros de necesidades y alineados al Plan Operativo Institucional. De requerirse bienes o servicios no programados, estos son aprobados por Administración, previa presentación de los documentos antes señalados.

8.1.1 El Área Usuaria formula su requerimiento y lo remite a la Oficina de Administración; el cual contiene la siguiente documentación mínima:

8.1.1.1 **Memorando/oficio de solicitud de requerimiento**, suscrito por las/los responsables de las Área u Oficinas solicitantes de la UGEL Cajamarca.

8.1.1.2 **Pedido de compra o servicio SIGA**, según corresponda registrado en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa, elaborado y suscrito por el solicitante, el mismo que debe contar con las siguientes especificaciones: En el lugar donde indica Firma del solicitante, debe estar la firma del responsable del requerimiento y de corresponder el visto del jefe/a del Área.





8.1.1.3 **Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas**, visados por el jefe/a del Área y/o área técnica y suscrito por el solicitante, el cual debe de tener obligatoriamente la estructura detallada (Anexos N°01, 02, 03, y 04, según corresponda).

8.1.1.4 Disponibilidad de crédito presupuestario, emitido por la oficina de presupuesto, que garantice la existencia de presupuesto para la atención del requerimiento.

8.1.1.5 Otra documentación necesaria, conforme a la normativa que regule el Objeto de la contratación, cuando corresponda.

De los puntos de la DIRECTIVA PARA CONTRATACIONES CUYOS MONTOS SEAN IGUALES O INFERIORES A OCHO (8) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS EN LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA antes señalados, se puede afirmar que para que las áreas usuarias puedan realizar su requerimiento y estas no sean rechazadas por el área de administración y oficina de abastecimiento, deben de contar con la disponibilidad presupuestaria para su atención, por lo que antes de realizar el requerimiento es indispensable que el Área de Gestión Institucional a través de la oficina de presupuesto o la que haga sus veces otorgue la disponibilidad presupuestal para que las áreas usuarias puedan tramitar sus requerimientos.

2. CONCLUSIÓN.

Por lo tanto, estando de acuerdo a la Directiva para la contratación por Montos Menores o Iguales a 8 UIT VIGENTE, se solicita la Disponibilidad de crédito presupuestario por un monto de S/. 12,000.00 soles, para realizar la adquisición de 16 llantas para los 04 vehículos de la UGEL Cajamarca, ya que los conductores manifiestan que ya están próximos para su cambio por el desgaste, por lo cual solicito la disponibilidad por ser necesario.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Cajamarca, 14 de mayo del 2025

OFICIO N° 278-2025-GR.CAJ/DRE/D.UGEL-CAJ/AGP

SEÑOR:

MAD: 11012532

Lic. ALFREDO PESANTES ESPEJO

Responsable de la oficina Abastecimiento.

Presente.

ASUNTO: SOLICITO MODIFICACIÓN PARA LA INCLUSIÓN DEL ANEXO 05 CARÁCTER DE URGENCIA, PARA JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES NACIONALES 2025.

De mi especial consideración.

Es grato de dirigirme a usted, para hacer llegar el cordial saludo a nombre Área de Gestión Pedagógica, al mismo tiempo SOLICITO MODIFICACIÓN PARA LA INCLUSIÓN DEL ANEXO 05 CARÁCTER DE URGENCIA **PARA JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES NACIONALES 2025**. Por los inconvenientes y el corto plazo se solicita que sea de carácter urgente.

Adjunto los siguientes documentos:

- ❖ Anexo N° 05 Modificación del Cuadro Multianual.
- ❖ Disponibilidad

Sin otro particular, agradezco por la atención y hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MMCV/AGP
C.C Archivo0



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL CAJAMARCA
UGEL CAJAMARCA
Prof. Miguel Martín Cobián Villanueva
JEFE DE AGP

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000000084

UNIDAD EJECUTORA : 309 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CAJAMARCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001380
Centro de Costo: 13800701 OFICINA DE EXCELENCIA EN FORMACION Y REDES EDUCATIVAS
Fecha de Solicitud: 14/05/2025

Codigo Item N°	ITEM Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
250500040010	SERVICIO DE ARBITRAJE DE DEPORTES	Servicio	0.00	0.00	0.00	20,000.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN. al día habi siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27). JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES NACIONALES 2025.

De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



Firma: Responsable del Área Usuaria



Cajamarca, 13 de mayo del 2025.

OFICIO N°464-2025- GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-CAJ/-O.PDI.

MAD: 11010066

SEÑOR:
PROF. MIGUEL MARTIN COBIAN VILLANUEVA
JEFE DE AGP - UGEL CAJAMARCA
PRESENTE. -

ASUNTO: EMITE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EL PLAN DE JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES NACIONALES 2025, UGEL CAJAMARCA.

REFERENCIA: a) OFICIO N°262-2025-GR.CAJ/DRE/D.UGEL-CAJ/AGP.
b) MAD: 10999611.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente, seguidamente manifestarle que mediante la presente alcanzo a su despacho la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EL PLAN DE JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES NACIONALES 2025, UGEL CAJAMARCA**; al respecto se manifiesto lo siguiente:

Que según, el Marco Normativo donde menciona, el literal b) del numeral 3.2 del Artículo 3 de la Directiva N° 0002-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria para el año 2025, menciona que es responsabilidad de la administración del presupuesto en la Unidad Ejecutora cumplir con la siguiente función:

"Emitir la disponibilidad, certificación del crédito presupuestario para el año fiscal vigente y la previsión presupuestaria, en coordinación con la Oficina de Administración o la que haga sus veces, de corresponder, garantizando que guarde consistencia con su Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria"

En ese sentido, el Área de Presupuesto ha procedido analizar el OFICIO N°262-2025-GR.CAJ/DRE/D.UGEL-CAJ/AGP, e informa que existe la Disponibilidad Presupuestal, por el monto de S/. 20,000.00 (VEINTE MIL CON 00/100 SOLES), en el presente ejercicio fiscal, en la cadena funcional programática, que se detalla a continuación según lo dispuesto en la LEY N° 32185, Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2025:

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both primary and secondary data collection techniques. The primary data was gathered through direct observation and interviews, while secondary data was obtained from existing reports and databases.

The third section details the statistical analysis performed on the collected data. This involves the use of descriptive statistics to summarize the data and inferential statistics to test hypotheses. The results of these analyses are presented in a clear and concise manner, highlighting the key findings of the study.

Finally, the document concludes with a discussion of the implications of the findings. It suggests that the results have significant implications for the field of study and provides recommendations for further research. The author also acknowledges the limitations of the study and offers suggestions for how these can be addressed in future work.

The following table provides a summary of the key data points from the study. It shows the distribution of responses across different categories and highlights the most significant trends.

Category	Frequency	Percentage
Response A	150	15%
Response B	250	25%
Response C	300	30%
Response D	180	18%
Response E	120	12%

The data indicates that Response C is the most common, followed by Response B. This suggests that the majority of respondents are in favor of the proposed changes. However, it is important to note that there is still a significant portion of respondents who chose Response D and E, indicating that there is still some opposition to the changes.

In conclusion, the study has provided valuable insights into the preferences and attitudes of the target population. These findings can be used to inform decision-making and to develop strategies that are more aligned with the needs and expectations of the stakeholders.